

E X T R A C T O

0000011

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VERA GRUNAUER S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA VERA GRUNAUER S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de julio de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10003356 el **08 AGO 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.719 el 17 de agosto de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Civ. José Francisco Vera González, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 3'000.000,00.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000,00), dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; y, "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al cinco mil (5.000) y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

SCdeM/CMdeL

Guayaquil, agosto 19 de 1994



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

9256